



ELKIN MIDDLE

School

MANUAL DEL ESTUDIANTE Y PADRE DE FAMILIA
ESCUELA MEDIA DE ELKIN 2025-2026

2025-2026



STUDENT & PARENT

HANDBOOK

Escuela Media de Elkin
300 Elk Spur Street
Elkin, North Carolina 28621
Telefono: 336-835-3175
Fax: 336-835-1427
Sitio de Internet: ems.elkincityschools.org

ADMINISTRACIÓN DE LA ESCUELA MEDIA DE ELKIN

Dra. Jennifer Hall, Directora, Escuela Media de Elkin	Ext. 2223
Sr. Marcus Wilmoth, Subdirectora, Escuela Media de Elkin	Ext. 2242
Oficial Jessica Cave, Oficial de Recurso	Ext. 2278
Sra. Ashley Davis, Administradora de Datos/Registro Estudiantil	Ext. 2243
Sra. Keshia Edwards, Consejera Escolar Escuela Media y Secundaria	Ext. 2230
Sra. Kristy Sidden, Asistente Administrativo	Ext. 2350
Sra. Michelle Billings, Finanzas	Ext. 2225
Sr. Kerry Norman, Director Atlético de la Escuela Media de Elkin	Ext. 2312

Gráfica de Contenido

ADMINISTRACIÓN DE LA ESCUELA MEDIA DE ELKIN	2
MISIÓN DE LAS ESCUELAS DE LA CIUDAD DE ELKIN	5
VISIÓN DE LAS ESCUELAS DE LA CIUDAD DE ELKIN	5
HORARIOS DIARIOS	6
ACADEMICOS	7
CALIFICACIONES	7
ESCALA DE CALIFICACIONES	7
REQUISITOS DE CURSO PARA BACHILLERATO/SECUNDARIA	7
CAMBIOS EN HORARIOS	7
SMART BREAKFAST (DESAYUNO INTELIGENTE)	7
CUADRO DE HONOR	8
POLIZA DE TRABAJO CON RETARDO O FALTANTE	8
PASEOS	8
PRUEBAS/EXÁMENES	8
INFORMACIÓN DE EXÁMENES Y CALENDARIOS DEL 2025-2026	8
TUTORÍA Y REMEDIACIÓN	8
ASISTENCIA	9
AUSENCIAS	9
AUSENCIA EDUCATIVA	9
NOTIFICACIÓN DE ASISTENCIA	10
RETARDOS	10
DEJANDO LA ESCUELA TEMPRANO	10
LLEGADA Y SMART BREAKFAST (DESAYUNO INTELIGENTE)	11
HORA DE SALIDA DE LA ESCUELA	11
INFORMACIÓN GENERAL	11
NUTRICIÓN INFANTIL	11
NOTAS DE LA CAFETERÍA	11
COMUNICACIÓN	12
USO DE CELULARES O APARATOS ELECTRÓNICOS	12
CUOTAS EN DEUDA	13
PROCEDIMIENTOS DE QUEJAS	13
ACCESO A TECNOLOGÍA/INTERNET	14
BIBLIOTECA	14
MEDICAMENTOS Y ENFERMERA ESCOLAR	14
ENFERMERA	14
REQUISITOS DE VACUNACIÓN Y SALUD	16
PLAN DE PARTICIPACIÓN DEL PADRE DE FAMILIA	17
DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN	18
ACTIVIDADES DEL ESTUDIANTE	18
CONFERENCIAS DE ESTUDIANTE	18
REGISTROS DE ESTUDIANTES	18
TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN	19
ESTUDIANTES FUERA DEL DISTRITO/TUICIÓN	19
PTA (ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA Y MAESTROS)	20

CÓDIGO DE CONDUCTA DEL ESTUDIANTE	20
CONDUCTA	20
PÓLIZA CONTRA EL BULLYING, ACOSO Y DISCRIMINACIÓN	20
CÓDIGO DE HONOR DE LA ESCUELA MEDIA DE ELKIN	22
EXPECTATIVAS EN EL AUTOBÚS ESCOLAR	22
DEMOSTRACIONES PÚBLICAS DE AFECTO	22
EXPECTATIVAS DE VESTIMENTA	22
SUSPENSIÓN DENTRO DE LA ESCUELA (ISS)	23
SUSPENSIÓN FUERA DE LA ESCUELA (OSS)	23
USO PROHIBIDO DE SUSTANCIAS LEGALES E ILEGALES	23
BÚSQUEDAS EN PARA LOS ESTUDIANTES	24
BÚSQUEDA CON CANINOS	24
PROGRAMA PARA UN ELKIN LIBRE DE DROGAS	25
ESCUELAS LIBRES DE TABACO	25
ARMAS	25
ELEGIBILIDAD	25
NORMAS EN EL EQUIPO ATLÉTICO	26

Estimados estudiantes y padres,

Nos complace darles la bienvenida a un nuevo año escolar en la Escuela media de Elkin. Espero con ansias los numerosos logros y experiencias significativas que compartiremos juntos a lo largo del año.

En la Escuela Media de Elkin, nuestra misión es brindar oportunidades educativas ejemplares que inspiren el aprendizaje permanente y una ciudadanía responsable. Imaginamos una comunidad escolar que despierte la pasión por el aprendizaje en cada estudiante al ofrecer experiencias educativas únicas, variadas y auténticas. Fieles a nuestro lema, "Todos los miembros triunfan", continuamos nuestra tradición de excelencia preparando a los estudiantes para los desafíos de la secundaria/preparatoria, la universidad y sus futuras carreras profesionales.

La Escuela Media de Elkin es más que una escuela — somos una familia. Juntos, el profesorado, el personal, los estudiantes y los padres, construiremos sobre nuestra orgullosa historia y promoveremos itinerarios de aprendizaje personalizados para todos.

Una escuela exitosa depende de una sólida colaboración con las familias. Invito fuertemente a todos los padres de familia y tutores legales a leer este manual con sus hijos. Para obtener más información sobre la Escuela Media de Elkin, visite nuestro sitio de internet en <https://ems.elkincityschools.org>, y a que se conecten con nosotros en Twitter @MiddleElkin y en Facebook @Elkin Middle School.

Por favor no duden en contactarnos con cualquier pregunta, preocupación, o ideas. Espero poder colaborar con ustedes mientras seguimos engrandeciendo y fortaleciendo las mentes de nuestros estudiantes — y dando forma al futuro, juntos.

Dra. Jennifer H. Hall

Dra. Jennifer H. Hall
Directora, Escuela Media de Elkin

Sr. Marcus Wilmoth

Sr. Marcus Wilmoth
Subdirector, Escuela Media de Elkin

MISIÓN DE LAS ESCUELAS DE LA CIUDAD DE ELKIN

Las Escuelas de la Ciudad de Elkin, en conjunción con nuestra comunidad, proveerán oportunidades educativas ejemplares que fomenten el aprendizaje permanente y una ciudadanía responsable.

VISIÓN DE LAS ESCUELAS DE LA CIUDAD DE ELKIN

Ambicionamos un sistema escolar que fomente el deseo de aprender en cada alumno al proporcionarles experiencias de aprendizaje únicas, variadas y auténticas.

En las Escuelas de la Ciudad de Elkin creemos que:

1. Cada niño tiene valor.
2. Los niños tienen el derecho de aprender en un entorno seguro.
3. Todo alumno puede aprender y ser exitoso.
4. Las relaciones de calidad mejoran la enseñanza y el aprendizaje.
5. Un ambiente de aprendizaje seguro y de apoyo promueve el logro del alumno.
6. La educación es un proceso permanente.
7. Los niños aprenden de manera diferente.
8. Los niños aprenden mejor cuando sus padres y familias están involucrados.
9. El éxito de nuestra actividad escolar está en el compromiso de todo el personal con altos estándares de calidad, expectativas y desempeño.
10. Los alumnos aprenden mejor cuando participan activamente en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

HORARIOS DIARIOS

[Referirse a la Póliza del Consejo Escolar de las Escuelas de la Ciudad de Elkin 3300](#)

Escuela Media de Elkin Horario de la Campana en Dia Regular 2025-2026

6o Grado

Inicio	Fin	Nombre de la Clase
8:25	8:30	Salón para Reportar
8:30	9:10	1er Encore
9:10	9:55	2o Encore
10:00	11:00	1er Periodo
11:00	11:25	I/E Estrategias de Intervención
11:25	12:25	2o Periodo
12:30	12:55	Almuerzo
12:55	1:55	3er Periodo
2:00	3:10	4o Periodo

7o Grado

Inicio	Fin	Nombre de la Clase
8:25	8:27	Salón para Reportar
8:30	8:55	I/E Estrategias de Intervención
9:10	10:00	1er Periodo
10:05	10:45	1er Encore
10:50	11:25	2o Encore
11:30	12:30	2o Periodo
12:35	1:00	Almuerzo
1:05	2:05	3er Periodo
2:10	3:10	4o Periodo

8o Grado

Inicio	Fin	Nombre de la Clase
8:25	8:30	Salón para Reportar
8:30	9:30	1er Periodo
9:35	10:00	I/E Estrategias de Intervención
10:05	11:05	2o Periodo
11:10	12:10	3er Periodo
12:15	12:35	Almuerzo
12:40	1:40	4o Periodo
1:45	2:25	1er Encore
2:30	3:10	2o Encore

Horario de Tutoría de la Escuela Media de Elkin

Lunes- Matemáticas y Ciencias

Martes- Inglés y Ciencias Sociales

Jueves- Matemáticas e Inglés

Viernes- Dia de Club

ELKIN MIDDLE SCHOOL TUTORING SCHEDULE

MONDAYS

Math and Science



TUESDAYS

English and Social Studies



THURSDAYS

Math and English



FRIDAYS

Club Day



ACADEMICOS

CALIFICACIONES

[Referirse a la Póliza del Consejo de las Escuelas de la Ciudad de Elkin 3400](#)

Los cursos académicos centrales se conforman de cuatro períodos de calificaciones de nueve semanas. Los cursos core, ej. Arte, Coro, son por semestre o de todo el año dependiendo del curso en el que un estudiante está inscrito. Los estudiantes reciben calificación numérica en estos cursos. Todas las calificaciones estarán disponibles para los estudiantes y padres de familia en Infinite Campus. Se invita fuertemente y se espera que los estudiantes y padres de familia revisen Infinite Campus regularmente.

ESCALA DE CALIFICACIONES

A	Superior	90 -100
B	Encima del Promedio	80 - 89
C	Promedio	70-79
D	Debajo del Promedio	60-69
F	Insatisfactorio	59 y todo lo inferior

Nota: Los puntajes de fin de grado (EOG) contarán el 10% de la calificación final. Los puntajes EOG de Matemáticas 1 contarán el 20% de la calificación final. ([Referirse a la Póliza del Consejo 3420](#))

REQUISITOS DE CURSOS PARA EL BACHILLERATO/SECUNDARIA

Comenzando en el otoño del 2022, los estudiantes que ingresan al 6º grado y subsecuentemente ingresando al 9º grado por primera vez en el ciclo escolar 2025-2026 deberán tener por lo menos un curso de educación en las artes entre los grado 6-12. Los estudiantes deben completar el curso de estudio estándar del estudiante (no electivos locales) para cierto curso de educación en las artes en su totalidad para satisfacer este requisito. Las actividades después de la escuela o los cursos parciales no satisfacen los requisitos de graduación.

CAMBIOS EN EL HORARIO

El personal escolar trabaja diligentemente para asegurar que los estudiantes estén asignados en clases que mejor beneficien su aprendizaje. Los cambios de horarios no se harán a menos que se trate de circunstancias extenuantes y disponibilidad de salón de clase.

SMART BREAKFAST (DESAYUNO INTELIGENTE)

[Referirse a la Póliza del Consejo de las Escuelas de la Ciudad de Elkin 3420,3421](#)

SMART Breakfast es un tiempo en el que los estudiantes reciben remediación/tutoría, hacen trabajos y exámenes faltantes, debido a ausencias, participan en reuniones de club y actividades de engrandecimiento, y usan la biblioteca y el taller de makerspace para estudio independiente. Los maestros publicaran un horario cuando ellos estén disponibles para ayudar y reunirse con estudiantes. Los estudiantes que están en el plantel durante SMART Breakfast deben estar en un salón de clase o en la cafetería. **En cualquier momento durante el semestre, los estudiantes con un promedio de 69 o inferior puede ser requerido asistir a remediación/tutoría de SMART Breakfast al ser indicado por el maestro, directora o subdirector.** Los estudiantes registrarán su asistencia a tutoría en smart breakfast usando el siguiente [formulario](#). Los estudiantes deben llenar este formulario cada vez que asisten a tutoría de SMART Breakfast. Este formulario se encuentra en el sitio de internet de la Escuela Media de Elkin bajo la casilla de “students”.

CUADRO DE HONOR

[Referirse a la Póliza del Consejo de las Escuelas de la Ciudad de Elkin 3440](#)

La Escuela Media de Elkin reconocerá a los estudiantes que adquieran solo A's (no calificaciones inferiores al 90) cada nueve semanas por estar en el Cuadro de Honor A. Los estudiantes que adquieran solo A's y B's (no calificaciones inferiores al 80) estarán en el Cuadro de Honor A/B. Los estudiantes que adquieran solo A's para todo el año escolar serán reconocidos en la ceremonia de reconocimientos de fin de año. Todos los cursos (centrales y en core) en los que un estudiante está registrado para que cuente hacia el cálculo del cuadro de honor.

TAREA

[Referirse a la Póliza del Consejo Escolar de las Escuelas de la Ciudad de Elkin 3135](#)

Cada maestro/a tendrá sus propias pólizas en referencia a la tarea. La filosofía general de la Escuela media de Elkin es la de maximizar el tiempo para el aprendizaje en la escuela y limitar el número de asignaciones de tareas. Cuando se asigna la tarea, la póliza del maestro deberá ser seguida y cualquier pregunta referente a la póliza deberá ser hablada con dicho maestro.

POLIZA DE TRABAJO RETRAZADO/PENDIENTE

Se espera que los estudiantes terminen todo su trabajo, asignaciones, y evaluaciones. Los maestros se comunicaran con cada estudiante si hay asignaciones faltantes. Los maestros tienen la autoridad de cambiar o modificar cualquier asignación o evaluación pendiente. Por favor refiérase al temario de cada maestro para ver sus pólizas de trabajos faltantes. Los estudiantes con trabajo faltante o que tienen ceros no podrán participar en Celebration Friday.

PASEOS

[Referirse a la Póliza del Consejo de las Escuelas de la Ciudad de Elkin 3320](#)

Todos los estudiantes en la Escuela Media de Elkin tendrán la oportunidad de asistir a paseos. Los paseos pueden estar asociados con presentaciones (banda y coro), reconocimientos PBIS, y experiencias educativas. Las normas escolares se aplican en todos los paseos, y se espera que los estudiantes muestren una conducta excepcional. Los estudiantes son la cara de la Escuela Media de Elkin. Para los paseos que involucran un costo, nos damos cuenta de que algunos participantes pueden necesitar ayuda financiera. Por favor comuníquese esto a la directora. Nosotros haremos todo el esfuerzo para asegurar que todos los estudiantes puedan experimentar las ricas oportunidades asociadas con los paseos.

EXÁMENES

INFORMACIÓN Y CALENDARIO DE EXÁMENES

Nota: Los puntajes de fin de grado contarán el 10% de la calificación final. Los puntajes EOG de Matemáticas 1 contarán el 20% de la calificación final. [\(Referirse a la Póliza del Consejo 3420\)](#)

TUTORÍA Y REMEDIACIÓN

[Referirse a la Póliza del Consejo de las Escuelas de la Ciudad de Elkin 3420,3421](#)

Los maestros asistirán en las necesidades individuales de aprendizaje de sus estudiantes todos los días. A lo largo del año, se harán esfuerzos por proporcionar oportunidades adicionales para los estudiantes que experimentan dificultad, y algunos estudiantes se pueden beneficiar de trabajar durante el Desayuno Inteligente (SMART Breakfast) con sus maestros. Estos son arreglos que se tienen que hacer con cada maestro. Los padres de familia son responsables de hacer arreglos de

transporte cuando los estudiantes tienen que estar antes o después de la escuela. **En cualquier momento durante el año, los estudiantes con un promedio de 69 o inferior puede ser requerido asistir a sesiones de remediación/tutoría al ser indicado por el maestro y/o directora.**

ASISTENCIA

[\(Referirse a la Póliza del Consejo de las Escuelas de la Ciudad de Elkin 4400\)](#)

La asistencia en la escuela y la participación en clase son partes integrales del logro académico y del proceso de la enseñanza-aprendizaje. La Ley Pública 115C-378 requiere que cada padre de familia, tutor legal, u otra persona en el estado con cargo o control de un niño entre las edades de 7 y 16 asegurarse de que el niño/a asista a la escuela continuamente siempre y cuando la escuela esté en sesión. Es ilegal que cualquier persona anime, invite, o aconseje a cualquier niño a estar ausente de la escuela ilegalmente.

Los estudiantes que excedan 18 ausencias serán recomendados para retención (repetición de grado). Los padres de familia pueden apelar esta decisión a la directora. Las apelaciones deberán ser basadas en razones apropiadas de ausencias, la participación consistente en tutorías después de la escuela, y el completamiento de todas las asignaciones para recuperar.

AUSENCIAS

[\(Referirse a la Póliza del Consejo de las Escuelas de la Ciudad de Elkin 4400\)](#)

Se requiere que los estudiantes traigan notas por parte de padres/tutores legales, o el padre de familia/tutor legal puede reportar la ausencia del estudiante usando el "[Formulario de Reporte de Ausencia del Estudiante](#)" declarando el motivo de la ausencia en su regreso a la escuela. Cuando los alumnos han hecho visitas al doctor y otros profesionales médicos, ellos deben traer una nota del doctor diciendo la razón de la ausencia del alumno. Los cambios a la asistencia del estudiante en PowerSchool no se realizarán después de 3 días después del regreso del estudiante a la escuela.

Los estudiantes deben presentar sus notas al personal de la oficina al volver a la escuela para poder justificar su ausencia. De otra manera, la ausencia será automáticamente codificada como injustificada. Los estudiantes deben estar en el plantel lo suficientemente temprano para entregar las notas de ausencia a la oficina y poder estar en clase antes de la campana de las 8:25. Todas las notas escritas permanecen en la oficina. Razones aceptables para ausencias que pueden ser justificadas son (como se definen por el estado de Carolina del Norte):

1. Enfermedad o lesión
2. Cuarentena o Ausencia Relacionada a Covid
3. Muerte en la familia inmediata
4. Cita médica o dental
5. Corte o Procedimientos Administrativos
6. Observaciones Religiosas
7. Oportunidad Educativa - Unicamente con aprobación previa de la directora
8. Póliza Local del Consejo Escolar
9. Ausencia relacionada con actividades de despliegue militar

NOTA: LAS VACACIONES FAMILIARES, AUSENCIAS DE TRABAJO, BODAS, REUNIONES FAMILIARES, Y LO QUE SE PAREZCA NO SON AUSENCIAS JUSTIFICABLES. A PESAR DE QUE LOS PADRES PUEDEN ELEGIR MANTENER A SUS ESTUDIANTES FUERA DE CLASE POR ESTAS RAZONES O LAS SIMILARES, NO SON JUSTIFICABLES BAJO LA LEY ESTATAL.

AUSENCIA EDUCATIVA

[\(Referirse a la Póliza del Consejo de las Escuelas de la Ciudad de Elkin 4400\)](#)

Para una ausencia justificada por razones educativas, el propósito de la experiencia debe ser educativa desde el principio y comparable al que el estudiante habría experimentado en la escuela. Los viajes familiares y las vacaciones que no fueron diseñadas inicialmente para ser educativas no serán justificadas.

Se requiere que los padres de familia soliciten [aprobación previa para viaje educativo](#) antes de la ausencia planificada. Los viajes que no sean pre-aprobados como ausencia educativa por la escuela, serán codificados como ausencia injustificada. La aprobación dependerá de la conducta del estudiante, progreso académico, y valor educativo del viaje. Los directores pueden usar su discreción para las solicitudes hechas bajo circunstancias de emergencia. La ausencia educativa aprobada será codificada como ausencia justificada. No se otorgará la aprobación a estudiantes que tienen ausencias excesivas acumuladas (más de 10 días). No se aprobará ningún viaje educativo dos (2) semanas antes o durante los exámenes estatales.

Los estudiantes que falten a clase por cualquier motivo deberán recuperar el trabajo. El trabajo deberá completarse dentro de los cinco (5) días posteriores al regreso del estudiante; el maestro no está obligado a proporcionar el trabajo que perderán antes del viaje educativo.

Los estudiantes a quienes se les conceda aprobación para ausencia educativa para viajar deberán presentar prueba de aprendizaje a la directora dentro de los cinco (5) días posteriores al regreso del estudiante a la escuela.

NOTIFICACIÓN DE ASISTENCIA

[\(Referirse a la Póliza del Consejo de las Escuelas de la Ciudad de Elkin 4400\)](#)

La directora o persona asignada deberá notificar al padre de familia, tutor legal o custodio del niño sobre las ausencias excesivas después de que el niño ha acumulado 3 ausencias injustificadas en un año escolar. Se enviarán cartas de asistencia a padres de familia/tutores legales en el día 6, y día 10 de ausencias injustificadas. Después de 10 ausencias, se enviarán cartas por cada ausencia adicional justificada o injustificada. Se requerirán notas del doctor después de 10 o más ausencias acumuladas. Por parte de la Ley Pública de Carolina del Norte 115C-378, los alumnos que acumulan 10 ausencias injustificadas están en violación de la ley de asistencia compulsoria, y si la directora determina que el padre de familia o tutor legal no ha hecho un esfuerzo de buena fe, entonces los padres serán reportados a las autoridades.

RETARDOS

[\(Referirse a la Póliza del Consejo de las Escuelas e la Ciudad de Elkin 4400\)](#)

Los estudiantes que llegan después de las 8:25 AM tienen retraso y deberán registrar su llegada en la oficina para obtener una hoja de admisión. Los maestros de salón de clase mantendrán registros de asistencia y retardo para cada una de las clases. *Tres retardos injustificados dentro del periodo de calificación de nueve semanas contará como una ausencia injustificada.* Los estudiantes con tres o más retardos no podrán participar en el viernes de celebración mensual. Los estudiantes deben estar en asistencia por lo menos la mitad del día escolar para ser contados presente para ese día (11:50 AM para un día regular de escuela).

SALIENDO TEMPRANO

[\(Referirse a la Póliza del Consejo de las Escuelas de la Ciudad de Elkin 4400\)](#)

Los alumnos que necesitan irse durante el día escolar deberán ser registrados al salir por un adulto aprobado. Si se van por una cita médica, favor de traer una nota médica para el día siguiente. La salida temprana contará como retardo si el estudiante está en asistencia por lo menos ½ del día escolar. Si un alumno sale de la escuela y regresa en el mismo día, él o ella necesitará volver a registrar su entrada para evitar que esto sea contado como ausencia.

LLEGADA Y SMART BREAKFAST (DESAYUNO INTELIGENTE)

Los alumnos pueden **llegar al plantel no antes de las 7:45 AM**. Los alumnos deben reportarse directamente a su destino a las 7:45 AM cuando los alumnos pueden ir a la cafetería, biblioteca, tutoría, o reuniones de club. El desayuno se servirá en la cafetería todos los días hasta las 8:25. Los padres de familia que llevan a sus hijos a la escuela deberán dejarlos en el área de línea de carros de la Escuela Media de Elkin. El estacionamiento ubicado al cruzar la calle con el Auditorio Dixon, el gimnasio, la banqueta de la escuela sobre la calle Elk Spur Street, y el estacionamiento del personal de la Escuela Secundaria NO deben ser usados para dejar o recoger estudiantes antes o después de la escuela.

SALIDA

Los estudiantes saldrán de clase al final del día escolar a las 3:08. Los estudiantes que viajan en autobús se reúnen en el gimnasio de la escuela media; los que viajan en carro esperan en la banqueta frente a la parte superior frontal del edificio (frente a la pasarela), y los que se van caminando usan el área para cruzar la calle con el fin de abandonar el plantel. Los estudiantes que viajan con hermanos/as mayores deben ir directamente a su vehículo apropiado. Los estudiantes que se quedan después de clase para alguna actividad y tutoría deben reportarse directamente a ese sitio y mantenerse bajo supervisión adulta.

INFORMACIÓN GENERAL

NUTRICIÓN INFANTIL

Los Fondos Federales ya no proporcionarán a todos los estudiantes con alimentos gratuitos. Todavía se pide a los estudiantes llenar una solicitud de Almuerzo Gratuito/Reducido para una posible ayuda financiera adicional cuando esté disponible/aplicable.

Por favor visiten el sitio de internet en [Nutrición Escolar de las Escuelas de la Ciudad de Elkin/ECS School Nutrition](#) para tener acceso a la solicitud en línea para alimentos Gratuitos/Reducidos, opciones de pago para la cafetería, menús, y más.

- Desayuno = \$1.50
- Almuerzo = \$3.00

El precio de artículos a la carta pueden variar. No se permitirán recargos en la cafetería.

La Nutrición Escolar ofrece frutas y verduras ilimitadas, ¡muchas de las cuales se compran a agricultores de Carolina del Norte! ¡Cada día, se ofrece a los estudiantes (como mínimo) 4 opciones diferentes de frutas o verduras en el almuerzo y pueden recibir las 4 con su comida! Si cabe en tu bandeja (mientras sostienes una leche), ¡puedes conseguirlo! Tenga en cuenta que todas las frutas y verduras deben ser diferentes, se cobrarán porciones dobles de la misma fruta o verdura a la carta.

NOTAS DE LA CAFETERÍA

[Referirse a la Póliza del Consejo de las Escuela de la Ciudad de Elkin 6220,6010](#)

La Escuela Media de Elkin participa en el Desayuno Escolar Nacional y programas de Almuerzo patrocinados por USDA. Nosotros servimos desayuno y almuerzo diariamente para impactar de una manera positiva en la salud y el aprendizaje de los estudiantes. **Los alimentos de restaurantes y bebidas gaseosas/refrescos no son permitidos en la cafetería.** Los menús mensuales están disponibles en el sitio de internet de la escuela.

Debido a los riesgos de salud asociados con las bebidas energéticas para los estudiantes en nivel de escuela media, el consumo y/o la posesión de las bebidas energéticas no están permitidos es propiedad escolar en ningún momento antes, durante, o en eventos después de la escuela. Se pedirá a los estudiantes que desechen dichas bebidas.

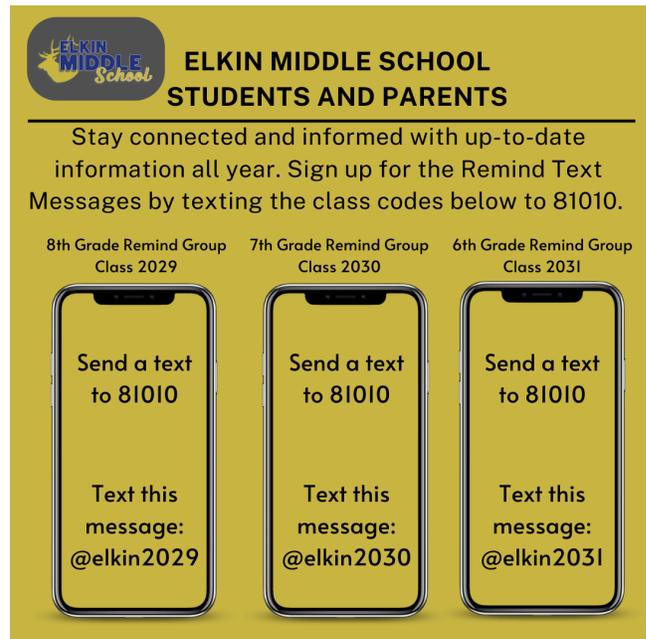
COMUNICACIÓN

[Referirse a la Póliza del Consejo de las Escuelas de la Ciudad de Elkin 4040/7310](#)

El personal de la escuela media trabaja diligentemente para comunicarse con los padres a través de las cuentas de alumnos en PowerSchool, conferencias de padre de familia/alumno, reportes de progreso, boletas de calificación, sitios de Internet, correos electrónicos, sistema de manejo del alumno en línea, y llamadas telefónicas. Los padres de familia deben tener acceso a Infinite Campus para ayudar a monitorear asistencia y progreso. La información sobre el acceso de los padres a Infinite Campus está disponible en nuestro sitio web. Si necesita ayuda, comuníquese con nuestra oficina y nos aseguraremos de que pueda acceder.

El sistema telefónico automatizado y la Aplicación de Remind son usados para compartir mensajes referentes a información para reuniones, demoras escolares o cancelaciones y otros eventos. La Directora de la Escuela Media enviará mensajes cada domingo por la tarde con recordatorios para la semana venidera. También puede recibir los mensajes por correo electrónico. Si usted no está recibiendo las llamadas, por favor hágalo saber a la oficina

ESTUDIANTES Y PADRES EN LA ESCUELA MEDIA DE ELKIN		
Manténgase conectado e informado con información actualizada todo el año. Regístrese para tener acceso a mensajes por medio de Remind enviando un texto con los códigos de clase presentados a continuación al 81010.		
<p>Grupo Remind de 8o Grado Class 2029</p> <p>*Envíe un texto al número 81010</p> <p>*Agregue este mensaje al texto: @elkin2029</p>	<p>Grupo Remind del 7o Grado Class 2030</p> <p>*Envíe un texto al número 81010</p> <p>*Agregue este mensaje al texto: @elkin2030</p>	<p>Grupo Remind de 6o Grado Class 2031</p> <p>*Envíe un texto al número 81010</p> <p>*Agregue este mensaje al texto: @elkin2031</p>



Es importante notificar a la escuela si ha habido cambios en números telefónicos o domicilios durante el año escolar.

USO DE CELULARES O APARATOS ELECTRÓNICOS

[Referirse a la Póliza del Consejo de las Escuelas de la Ciudad de Elkin 4318](#)

Los celulares/aparatos electrónicos pueden servir como una excelente herramienta de instrucción y recurso de aprendizaje, cuando se usan apropiadamente. Para preservar el entorno de enseñanza y aprendizaje, se deben seguir las siguientes pólizas con respecto a los celulares y aparatos:

- Los celulares/aparatos electrónicos serán apagados y se colocarán en un lugar seguro, designado y determinado por el maestro al ingresar a los salones de clase. Los aparatos solo se encenderán o serán visibles con el permiso del maestro para fines educativos.
- Los estudiantes que necesiten hacer llamadas telefónicas durante el día solo podrán usar un teléfono escolar con permiso.

- No se permitirán el uso de celulares, cámaras u otros dispositivos que puedan capturar imágenes o videos de otra persona en los vestidores y baños. Cualquiera que use dispositivos de esta manera será remitido al oficial de recursos escolares y disciplinado por la administración.
- Se deben usar audífonos al escuchar música durante el día escolar (incluidos los descansos y el almuerzo).
- Cualquier celular/aparato electrónico que suene, vibre o interrumpa la clase o el ambiente escolar o que se use sin el permiso del maestro será confiscado por el maestro y entregado a la oficina. Negarse a entregar un aparato cuando un miembro del personal se lo indique se considera insubordinación y resultará en acciones disciplinarias.
- Los aparatos confiscados y entregados a la oficina solo se devolverán a un padre de familia o tutor legal. Los incidentes repetidos darán lugar a que los teléfonos estén en un sistema de registro de llegada y salida en la oficina de la Escuela Media de Elkin.
- Los celulares/aparatos electrónicos se traen a la escuela con el entendimiento del dueño del aparato de que la Escuela Secundaria Elkin no es responsable de dispositivos perdidos, robados o extraviados.

Los padres que necesitan comunicarse con sus hijos deben llamar a la escuela. Se entregaron mensajes a los estudiantes al final de la clase. Cualquier mensaje de texto que se envíe solo se puede ver después de la escuela.

CUOTAS EN DEUDA

[Referirse a la Póliza del Consejo Escolar 4600](#)

Por favor hagan todos sus pagos de paseos, fotografías, colectas de fondos, almuerzo, etc. en una forma puntual. Habrá un cargo de \$12 por cada cheque rebotado además de cualquier cargo que su banco haga. Cuando envíe dinero en efectivo, por favor envíen la cantidad exacta puesto que nosotros no tenemos cambio disponible.

Todas las cuotas y cargos de los estudiantes, tanto iocuibales como requeridos, se deben pagar tan pronto como la deuda sea adquirida. Si una cuota o cargo no han sido pagados, la directora puede negar la participación en todos los clubes, actividades extracurriculares, incluyendo bailes, y prohíbe la compra de productos opcionales (por ejemplo, pase para estacionar).

Todo dinero que su hijo lleve a la escuela es la responsabilidad de él y deberá mantenerlo en un lugar seguro.

PROCEDIMIENTOS DE QUEJAS

[Referirse a la Póliza del Consejo Escolar 1740/4010](#)

Si un alumno o padre de familia tiene una queja en contra de una persona miembro del personal, el siguiente orden deberá ser seguido para buscar una solución al problema:

- Hablar directamente con la persona de quien tiene la queja.
- Si usted obtiene un resultado no satisfactorio:
Dar una descripción escrita de la queja a la directora.
- Si usted obtiene un resultado no satisfactorio:
Presentar al superintendente una copia de la apelación.

- Si usted obtiene un resultado no satisfactorio:
Proveer un aviso escrito de la queja al Consejo Educativo.

ACCESO A TECNOLOGÍA/INTERNET

[Refer to ECS Board Policy 3225/4312/7320](#)

Los estudiantes tendrán la oportunidad de usar tecnología escolar tal como computadoras de escritorio y Chromebooks durante el día escolar. Todo uso de tecnología escolar debe cumplir con el [Acuerdo de Uso Aceptable](#) firmado por el padre de familia y el estudiante. Los estudiantes que se encuentran en violación del Acuerdo de Uso Aceptable o que estén causando daño deliberado a la tecnología escolar enfrentarán acción disciplinaria, se le requerirá pagar por los daños, y pueden eliminar su derecho de usar estos aparatos.

Los estudiantes deben comportarse considerable y maduramente en las redes de cómputo escolar tal como en el salón de clase o pasillos escolares. El acceso a los servicios de la red es un privilegio para aquellos estudiantes que están de acuerdo en obedecer ciertas normas y regulaciones. También, es requerido el permiso del padre de familia para que el estudiante use internet.

La información en internet viene de numerosos recursos. Aunque las Escuelas de la Ciudad de Elkin no pueden controlar el contenido de la información disponible en Internet, nuestro esfuerzo es el de usar esta herramienta para avanzar las metas y objetivos educativos. Tomamos todas las precauciones razonables para limitar el acceso a materiales censurables usando programas software que bloquean dichos materiales, proporcionando supervisión adulta, y entrenando a todos los estudiantes en el uso responsable. Creemos que los beneficios para los estudiantes en la forma de recursos informativos y oportunidades para la colaboración exceden las desventajas.

Los padres de familia y alumnos deben firmar un Acuerdo de Uso Aceptable antes de que se le de acceso a internet. Su hijo/a tiene una copia de este acuerdo para que usted firme y devuelva a su maestro de primer periodo. Si usted prefiere que su hijo no tenga acceso a internet, por favor indíquelo en el espacio apropiado del formulario.

BIBLIOTECA

La Biblioteca y Makerspace existen para ayudar a los estudiantes y profesorado a conducir investigaciones, animar en interés en la lectura, y/o completar proyectos especiales. Se prestan los libros a los estudiantes por un periodo de dos semanas. Se cobrará a los estudiantes por libros perdidos o dañados en el precio actual en el mercado. La biblioteca está abierta de lunes a viernes de 7:45 a.m. a 8:20 a.m. Los horarios de biblioteca serán flexibles durante el día para acomodarse con los horarios y/o actividades de los maestros. Los maestros están invitados a agendar horarios específicos con la oficina de la Escuela Secundaria de Elkin para llevar a sus clases a la biblioteca con propósitos educativos. Se anima a los estudiantes a visitar la biblioteca durante el periodo de Desayuno Inteligente (SMART Breakfast) a menos que estas áreas están reservadas para personal o clase.

MEDICAMENTO Y ENFERMERA ESCOLAR

[Referirse a la Póliza del Consejo Escolar 6125](#)

ENFERMERA

La enfermera escolar es responsable de mantener los registros médicos y revisiones médicas rutinarias. Por favor asegúrese de contactar a la enfermera si su hijo tiene cualquier preocupación de salud de la que la escuela deba tener conocimiento. Nosotros cooperaremos completamente con los padres de familia y el proveedor médico para asegurar que los estudiantes reciban los medicamentos requeridos durante el día escolar.

PROCEDIMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTO POR EL PERSONAL ESCOLAR

Las escuelas intentan desalentar la administración de medicamentos a los estudiantes durante el día escolar. Sin embargo, si un Proveedor del Cuidado de la Salud decide que es necesario que un estudiante reciba medicamentos durante el día escolar, se deben seguir pautas específicas. El Estatuto General de Carolina del Norte 115C-307 establece que los empleados de la escuela pueden administrar cualquier medicamento recetado a pedido escrito del proveedor del cuidado de la salud y del padre. El empleado debe ser designado por la directora para administrar medicamentos, pero no se le puede exigir que los administre.

A los estudiantes con necesidades especiales se les deben otorgar todos los derechos previstos por la ley federal y estatal, tal como se enumeran en las Pólizas que Rigen los Servicios para Niños con Discapacidades. A los estudiantes con discapacidades también se les deben otorgar todos los derechos previstos por las leyes contra la discriminación, incluida la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 y la Ley de Estadounidenses con Discapacidades.

Los estudiantes que corren riesgo de sufrir emergencias médicas, como aquellos con asma o alergias graves, deben tener un plan de atención médica de emergencia desarrollado para ellos que aborde la administración de medicamentos de emergencia.

Los empleados de las Escuelas de la Ciudad de Elkin serán capacitados por la enfermera de la escuela antes de administrar medicamentos. Los directores designarán al personal escolar apropiado para que sea responsable de administrar medicamentos.

1. Personal Escolar

- a. Responsable de mantener en archivo el formulario de autorización de medicamentos.
- b. Responsable de recibir los medicamentos por parte de los padres de familia o tutores legales y guardarlos en un lugar centralizado apropiado para su seguridad.
- c. Responsable de administrar los medicamentos de acuerdo con las instrucciones escritas proporcionadas por los padres o tutores legales del estudiante.
- d. Responsable de registrar cuándo se administra el medicamento, con la fecha, la hora de administración y las iniciales.
- e. Responsable de mantener en archivo la información proporcionada a la escuela por los padres o tutores del estudiante en un lugar de fácil acceso en caso de una emergencia médica.
- f. Responsable de tener los números de teléfono del Centro de Control de Envenenamiento y de la sala de emergencias local/911 accesibles para el personal de la escuela que administra medicamentos.

2. Padre de Familia/Tutor Legal

- a. Responsable de llevar el formulario de autorización de medicamentos completado y firmado por un médico y firmado por los padres o tutores para todos los medicamentos, con o sin receta (de venta libre). Algunos ejemplos de medicamentos sin receta son Tylenol, Advil y Benadryl.
- b. Responsable de renovar anualmente el formulario de autorización de medicamentos.
- c. Responsable de llevar/proporcionar a la escuela el medicamento según lo prescrito en un recipiente etiquetado adecuadamente.
- d. El padre/tutor es responsable de notificar y proporcionar al personal de la escuela cualquier medicamento necesario para las actividades antes/después de la escuela y/o el transporte en autobús.

ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTO POR EL MISMO ESTUDIANTE

Según el Estatuto General de Carolina del Norte 115C-375.3 (diabetes) y el Estatuto General 115C-375.2 (asma/anafilaxia), un estudiante con asma o diabetes o un estudiante propenso a reacciones anafilácticas puede poseer y auto-administrarse medicamentos en la propiedad escolar durante el día escolar, en actividades patrocinadas por la escuela o mientras se encuentra en tránsito hacia o desde la escuela o eventos patrocinados por la escuela.

El padre de familia o tutor legal del estudiante debe proporcionar a la escuela lo siguiente:

1. Un formulario de autorización de medicamento completo, firmado por el proveedor del cuidado de la salud y el padre/tutor, para que el estudiante posea y se auto-administre medicamentos para el asma, autoinyectarse de epinefrina o medicamentos para la diabetes;
2. Medicamentos para usar en la propiedad escolar durante el día escolar, en actividades patrocinadas por la escuela o durante el tránsito hacia o desde la escuela o eventos patrocinados por la escuela;
3. Una declaración del proveedor de atención médica que prescribe el medicamento para el asma o el tratamiento para la diabetes, que verifique que el estudiante ha recibido instrucciones sobre la auto-administración del medicamento y ha demostrado el nivel de habilidad necesario para usar el medicamento y cualquier aparato que sea necesario para administrar el medicamento;
4. un plan de emergencia por escrito se formulará y pondrá a disposición de la escuela por parte del proveedor del cuidado de la salud que recetó el medicamento para controlar el asma, los episodios de anafilaxia y/o la diabetes del estudiante y
5. El padre o tutor legal del estudiante deberá proporcionar anualmente el medicamento que se deberá conservar en la escuela para la auto-administración y el medicamento de respaldo para su hijo en una ubicación con acceso inmediato en caso de una emergencia de asma o anafilaxia o una reacción a la insulina.

Como lo exige el Estatuto General 115C-375.2, antes de permitir a un estudiante auto-administrarse medicamentos en la propiedad escolar, el estudiante debe demostrar a la enfermera escolar o a la persona designada por la enfermera el nivel de habilidad necesario para usar el medicamento para el asma y cualquier aparato necesario para administrar el medicamento. Los estudiantes que se automedican son responsables de auto-administrarse los medicamentos. Si los medicamentos se usan de una manera diferente a la prescrita, la escuela puede imponer una medida disciplinaria de acuerdo con la política disciplinaria de la escuela (la medida disciplinaria no puede limitar ni restringir el acceso inmediato del estudiante al medicamento prescrito). Los estudiantes no pueden auto-administrarse medicamentos fuera de los usos antes mencionados para el asma, la diabetes o la anafilaxia en la propiedad escolar.

Las Escuelas de la Ciudad de Elkin y sus empleados y agentes no son responsables de ninguna lesión que surja de la posesión y autoadministración de medicamentos para el asma, las alergias o la diabetes por parte de un estudiante. No se administrarán a menos que el padre y el proveedor médico completen y firmen un formulario de administración de medicamentos.

REQUISITOS DE VACUNACIÓN Y DE LA SALUD

[Referirse a la Póliza del Consejo Escolar 4110](#)

Los siguientes requisitos de vacunación deben ser reunidos y proporcionar la documentación a la escuela para el ingreso al 7º grado:

- Vacuna Antimeningocócica Conjugada (MCV) - (Se requiere una dosis para las personas que ingresan al 7º grado o antes de los 12 años de edad).
- Tétano, Difteria y Tos Ferina (Tos Convulsa) - Tdap (Se requiere una dosis de Tdap para las personas que no hayan recibido Tdap anteriormente y que ingresan al 7º grado o antes de los 12 años de edad, lo que ocurra primero).

Dentro de los 30 días calendario a partir del primer día de ingreso a clases, todos los estudiantes que ingresen a las escuelas públicas por primera vez en Carolina del Norte, independientemente del grado, deben proporcionar a la escuela un formulario que cumpla con los requisitos de la ley

estatal que indique que el estudiante ha recibido una evaluación de salud de conformidad con G.S. 130A-440. El estudiante que no cumpla con este requisito no se le permitirá asistir a la escuela hasta que se haya presentado el formulario de evaluación de salud requerido.

PLAN DE PARTICIPACIÓN DEL PADRE DE FAMILIA

[Referirse a la Póliza del Consejo Escolar 1310/4002](#), *Declaración de Derechos de los Padres-SB 49; Ley de Sesiones 2023-106*

El Consejo Educativo de las Escuelas de la Ciudad de Elkin mantiene su compromiso de respetar los derechos de los padres y tutores legales. Las Escuelas de la Ciudad de Elkin creen que los padres son los maestros principales de sus hijos y que la participación de los padres en nuestro distrito es una función fundamental en la educación de los estudiantes. La [Guía de los Padres para el Logro del Estudiante \(PGSA\)](#) contiene información importante relacionada con los derechos de los padres/tutores y la promoción de la participación de los padres en nuestras escuelas. Si un padre o tutor legal no puede acceder a este documento electrónicamente, visite la oficina principal de la escuela de su hijo para obtener una copia impresa de este documento.

OPORTUNIDADES DE RETENER AUTORIZACIÓN

Como parte de la notificación anual de información, los padres son informados de sus derechos de rechazar permiso para lo siguiente:

- a. divulgación de información del directorio estudiantil sobre su hijo para fines escolares o para organizaciones externas (consulte la póliza 4700, Registros estudiantiles);
- b. divulgación del nombre, fotografía, dirección y número de teléfono de su hijo a reclutadores militares o instituciones de educación superior (consulte la póliza 4700, Registros estudiantiles);
- c. la participación de su hijo en programas de estudio relacionados con (a) la prevención de enfermedades de transmisión sexual, incluido el VIH/SIDA; (b) la prevención del embarazo fuera del matrimonio; o (c) la educación sobre salud y seguridad reproductiva, según lo dispuesto en la póliza 3540, Programa Integral de Educación para la Salud. Una copia de los materiales que se utilizarán en estos programas de estudio estará disponible en la biblioteca de la escuela durante el año escolar y en otros momentos en que la biblioteca esté disponible para el público. Para cumplir con los períodos de revisión requeridos por la ley, los materiales también pueden estar disponibles para su revisión en la oficina central;
- d. la participación de su hijo en servicios de orientación académica o profesional o de asesoramiento personal o social de naturaleza genérica ofrecidos a grupos de estudiantes (por ejemplo, estrategias de relación entre los compañeros ofrecidas a todos los estudiantes de sexto grado). Sin embargo, los padres no tienen derecho a optar por no participar en: PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES (a) orientación y asesoramiento académico, profesional, personal o social de corta duración e intervención en crisis que sea necesaria para mantener el orden, la disciplina o un entorno de aprendizaje productivo; (b) asesoramiento individual o de grupo iniciado por el estudiante dirigido a las preocupaciones o necesidades específicas de un estudiante; y (c) asesoramiento si se sospecha de abuso o negligencia infantil (consulte las pólizas 3610, Programa de Consejería, y 4240/7312, Abuso Infantil y Amenazas Relacionadas con la Seguridad Infantil).
- e. la participación de su hijo en cualquier examen físico o evaluación invasiva que no sea de emergencia y que sea: (a) requerida como condición de asistencia; (b) administrada y programada con anticipación por la administración de la escuela; y (c) no necesaria para proteger la salud y seguridad inmediatas de los estudiantes;

f. la recopilación, divulgación o uso de la información personal de su hijo para fines de mercadeo (consulte la póliza 4720, Encuestas de Estudiantes); y

g. la divulgación de la información sobre comidas gratuitas o de precio reducido de su hijo a Medicaid estatal o al programa estatal de seguro médico para niños (SCHIP).

Cualquier padre o tutor legal que desee renunciar a su consentimiento debe hacerlo por escrito después de recibir la notificación. De lo contrario, se presumirá que se ha otorgado el consentimiento a los programas o actividades. Después de la notificación anual, la escuela no está obligada a proporcionar más avisos a los padres o tutores legales sobre la forma en que se utiliza la información del directorio de estudiantes, se proporciona el plan de estudios o se ponen a disposición programas de orientación.

DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN

De acuerdo con la Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia de 1974, la Escuela Media de Elkin puede hacer pública la siguiente “información de directorio” relacionada a los estudiantes:

Nombre del alumno, fotografía, dirección, enlistado telefónico, lugar y fecha de nacimiento, campo principal de estudio, participación en actividades oficialmente reconocidas y deportes, peso y estatura de los miembros de equipos deportivos, fechas de asistencia, grados y honores recibidos, y agencia educativa más reciente o institución asistida.

Un padre de familia puede solicitar que cualquiera o toda esta información no sea divulgada informando a la oficina de la escuela por escrito.

ACTIVIDADES DEL ESTUDIANTE

Los estudiantes tienen la oportunidad de estar involucrados en varias actividades en la Escuela Media de Elkin. La siguiente es una lista de actividades relacionadas con la escuela:

Atléticos, Banda, Banda Marchante, Coro, Arte, SAVE, Robótica, Consejo Estudiantil, Junior BETA, Deportes de Tiro/Seguridad en la Cacería, etc.

CONFERENCIAS DE ESTUDIANTES

Un padre puede solicitar una conferencia con maestros individuales o un grupo de maestros según sea necesario. Las solicitudes deben hacerse al maestro por medio de correo electrónico o vía telefónica.

REGISTROS DE ESTUDIANTES

[Referirse a la Póliza del Consejo Escolar 4700](#)

Los padres tienen el derecho de ver, impugnar y/o recibir una copia de los registros educativos de su hijo. Deben contactar a la directora para ejercer sus derechos. Las pautas para la inspección de registros de alumnos son:

- A) La escuela permitirá a los padres ver los registros de su hijo dentro de 45 días de la petición.
- B) Los padres pueden tener copias de los registros por el costo de las copias.
- C) Los padres pueden pedir una explicación de los registros por oficiales escolares.
- D) Los padres pueden impugnar cualquier registro que ellos creen que no es exacto.
- E) Los padres pueden requerir una audiencia si la escuela no está de acuerdo en que un registro deba ser cambiado.
- F) Los padres deben dar su permiso para que otros tengan acceso a los registros de su hijo. Las siguientes personas no necesitan permiso para examinar los registros de un

alumno: personal escolar, el mismo alumno después de haber alcanzado la edad de 18, oficiales de la escuela para la cual un alumno ha transferido o va a transferir y ciertos oficiales del estado o federales.

TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN

[Referirse a la Póliza del Consejo Escolar 1510/4200/7270](#)

Como parte de los esfuerzos continuos de nuestro distrito escolar para proveer un ambiente seguro de aprendizaje, todos los alumnos y personal de la Escuela Media deben llevar o usar una tarjeta de identificación emitida por la escuela. Las credenciales de identificación se deben llevar o usar en todo momento mientras se está en el plantel. Las tarjetas de identificación se utilizarán para hacer compras en la cafetería y para tomar prestados los libros de la biblioteca. También serán utilizadas en las mañanas y tardes al abordar el autobús.

Los alumnos son responsables de sus credenciales de identificación. Las tarjetas de identificación que estén perdidas deben ser reportadas al departamento de tecnología usando el [Formulario de Reemplazo de Credencial del Estudiante](#) inmediatamente. Se requerirá que los alumnos llenen una solicitud para una tarjeta de identificación de reemplazo y pagar una cuota de \$5.00.

ESTUDIANTES FUERA DEL DISTRITO/TUICIÓN

[Referirse a la Póliza del Consejo Escolar 4130](#)

La Póliza 4135 del Consejo Educativo de las Escuelas de la Ciudad de Elkin, Tuición para Admisión Discrecional, establece que los estudiantes que asisten a las Escuelas de la Ciudad de Elkin y no viven en el distrito de las Escuelas de la Ciudad de Elkin deben pagar una tuición anual. La Póliza 4135 también exige que los estudiantes que asisten a las Escuelas de la Ciudad de Elkin que viven fuera del distrito y del condado obtengan un formulario de autorización cada año del sistema escolar donde residen.

Residentes en el Condado de Surry

Si su familia reside en el Condado de Surry, pero no en el distrito de las Escuelas de la Ciudad de Elkin, usted pagará \$200.00 de tuición por cada estudiante cada año escolar. Para hacer que las cosas sean tan puntuales como sea posible, por favor entregue sus formularios de Solicitud de Liberación del Estudiante a la escuela perteneciente a su lugar de vivienda para antes del 1o de junio del 2025, para el siguiente año escolar. Esto permitirá el tiempo adecuado para que las Escuelas de la Ciudad de Elkin reciban el formulario de liberación.

Residentes Fuera del Condado

Si su familia vive fuera del Condado de Surry y su hijo asiste a las Escuelas de la Ciudad de Elkin, su tuición para el año escolar 2025-2026 es \$950.00 para este año escolar. Si usted tiene más de un niño asistiendo a las Escuelas de la Ciudad de Elkin, la tuición es \$950.00 para el primer niño y \$850.00 por cada niño adicional. Para hacer las cosas tan puntuales como sea posible, por favor entregue sus formularios de Solicitud de Liberación del Estudiante a la escuela perteneciente a su lugar de vivienda para antes del 1o de junio del 2025, para el siguiente año escolar. Esto permitirá el tiempo adecuado para que las Escuelas de la Ciudad de Elkin reciban el formulario de liberación.

Formularios de Liberación por parte del Distrito Perteneciente a su Dirección

Todos los formularios de liberación deben tener fecha del año escolar 2025-2026 por el distrito que libera al niño. Las Escuelas de la Ciudad de Elkin no tomarán pagos de tuición hasta que un formulario de liberación aprobado se reciba en nuestra Oficina Central de las Escuelas de Elkin.

Pagos de Tuicion

Las Escuelas de la Ciudad de Elkin tendrán una opción de pago en línea a partir del 1o de julio del 2025. Los pagos de tuición se pueden hacer en la Oficina Central de las Escuelas de la Ciudad de Elkin entre las fechas del 1o de julio y el 1o de agosto o en dos pagos de la misma cantidad cada uno al inicio de cada semestre en las fechas anotadas a continuación. Los pagos se pueden hacer

en línea o con cheque/money order en la Oficina Central de las Escuelas de la Ciudad de Elkin. No se aceptarán pagos en efectivo.

- 1^{er} Pago para el 1o de agosto del 2025
- 2^o Pago para el 1^o de enero del 2026

PTA (Asociación de Padres de Familia/Maestros)

[Referirse a la Póliza del Consejo Escolar 5010](#)

Invitamos a los padres de familia a unirse a PTA y ayudar a apoyar a nuestra escuela. Tenemos un PTA muy activo y de apoyo, y confiamos en los padres y socios de la comunidad para apoyar a la Familia de la Escuela Media de Elkin. Hay muchas oportunidades para participar en la escuela. ¡Por favor únase a los esfuerzos!

CÓDIGO DE CONDUCTA DEL ESTUDIANTE

CONDUCTA

[\(Referirse a la Póliza del Consejo Escolar 4300\)](#)

Positive Behavior Interventions & Supports (PBIS) *Intervenciones Positivas de Conducta y Apoyo* es un marco para proporcionar sistemas que refuerzan la conducta positiva en los alumnos; académica, emocional y físicamente, para que todos los alumnos experimenten el éxito. Los alumnos son instruidos sobre las conductas y acciones apropiadas que se esperan en la Escuela Media de Elkin. Los alumnos que constantemente modelan comportamientos apropiados tendrán reconocimiento semanalmente.

Cuando el comportamiento de los alumnos es inaceptable, nuestra escuela ofrece oportunidades para recibir consejería y enseñanza con respecto a su comportamiento. Consecuencias por infracciones graves a las reglas vendrán rápidamente. Un programa de [disciplina de salón de clase](#) progresiva establece que los maestros abordarán los incidentes menores antes de remitir a los alumnos a la oficina. Los maestros aconsejarán a los alumnos sobre su comportamiento inaceptable y notificarán a los padres sobre el problema. El maestro también puede eliminar los privilegios de los alumnos, asignarán detención, solicitarán conferencias con los padres y harán una referencia a la oficina.

La Escuela Media de Elkin tendrá un ambiente seguro, de apoyo y libre de violencia para todos los alumnos.

La [Rúbrica de Disciplina de la Escuela Media de Elkin](#) fue creada para ayudar al estudiante a entender que todas las acciones tienen consecuencias. La directora de la Escuela Media de Elkin puede ajustar las consecuencias a medida que sea necesario. Se espera que los estudiantes muestren [PRIDE \(ORGULLO\)](#) en su conducta en todas las áreas escolares. Las normas que rigen la conducta en la escuela son también aplicables en paseos y eventos atléticos y extracurriculares. Los estudiantes en grado 8 y menores deben estar acompañados por un adulto para poder entrar a eventos atléticos.

PÓLIZA SOBRE EL BULLYING, ACOSO Y DISCRIMINACION

[Referirse a la Póliza del Consejo Escolar 1710/4015/7225](#)

La Escuela Media de Elkin reconoce la dignidad y el valor de todos los estudiantes y empleados y se esfuerza por crear un ambiente escolar seguro, ordenado, afectuoso y acogedor para facilitar el aprendizaje y el logro de los estudiantes. Está prohibida la discriminación por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, discapacidad o edad. La Escuela Media de Elkin no tolerará ninguna forma de discriminación, acoso o intimidación ilegal en ninguna de sus actividades o programas educativos.

A. Definiciones

1. Discriminación: cualquier acto u omisión a tal que diferencie el tratamiento de los demás de manera irrazonable y desfavorable basándose únicamente en su pertenencia a un grupo o categoría socialmente distinto, como raza, etnia, sexo, embarazo, religión, edad o discapacidad. La discriminación puede ser intencional o no intencional.
2. Acoso y Bullying: es cualquier patrón de gestos o comunicación (escrita, verbal, o electrónica) o cualquier acto físico o comunicado de amenaza que:
 - a. coloca a un estudiante o empleado escolar en miedo real o razonable de daño a su persona o daño a su propiedad; o
 - b. crea o está seguro de crear un ambiente hostil al interferir sustancialmente con o discapacitando el desempeño educativo, oportunidades, o beneficios de un estudiante.
1. Acoso Sexual es una forma de abuso que involucra problemas de una naturaleza sexual, incluyendo, pero no limitado a tocar deliberadamente y no bien recibido con connotaciones sexuales o que es de naturaleza sexual, gestiones o demandas de involucramiento sexual acompañado de promesas implícitas o explícitas de trato preferible o amenaza, presión para actividad sexual, coqueteos, insinuaciones o proposiciones sexuales ofensivos continuos o repetidos, comentarios verbales continuos o repetidos sobre el cuerpo de una persona, palabras sexualmente degradantes usadas hacia una persona o para describir a una persona, agresión sexual, violencia sexual o la exhibición de dibujos, objetos, imágenes o materiales escritos.

B. Consecuencias

Cualquier violación de esta póliza es seria y se tomará acción rápida y apropiada. Basado en la naturaleza de la severidad de la ofensa y las circunstancias que entorpecen al incidente, el estudiante será sujeto a consecuencias apropiadas y acciones de remediación con rango desde las intervenciones positivas de conducta hasta, e incluyendo la expulsión.

C. Aplicación de Póliza

Esta póliza aplica a estudiantes, empleados, voluntarios, y visitantes lo cual incluye agencias, vendedores, contratistas, y organizaciones negociando con o desempeñando servicios para el sistema escolar.

Esta póliza aplica a la conducta que toma lugar

- en cualquier parte del terreno escolar en cualquier momento - antes o después de horas escolares,
- en cualquier autobús o vehículo como parte de cualquier actividad escolar,
- en cualquier parada de autobús,
- durante cualquier actividad patrocinada por la escuela o actividad extracurricular,
- en cualquier momento o lugar en que el individuo está sujeto a la autoridad de personal escolar, y
- en cualquier momento o lugar en que la conducta tiene un efecto directo e inmediato en mantener el orden y disciplina en las escuelas.

D. Reporte de Incidentes de Acoso, Bullying, y Discriminación

A cualquier estudiante que crea que él o ella ha sido discriminado, o que ha sido acosado, o recibido bullying se le anima fuertemente a poner una queja oralmente o por escrito a la directora o subdirectora. Todos los incidentes reportados serán investigados cuidadosamente en una manera puntual y llevados a una resolución tan rápidamente como sea posible.

CÓDIGO DE HONOR DE LA ESCUELA MEDIA DE ELKIN

[\(Referirse a la Póliza del Consejo Escolar 4310\)](#)

La Escuela Media de Elkin tiene altas expectativas de integridad académica y mantiene un ambiente académico para todos los estudiantes libre de cualquier forma de deshonestidad académica. Este reglamento tiene como objetivo promover el carácter noble y la integridad académica admirable. Se les pedirá a todos los estudiantes que firmen y respeten el [Código de Honor Académico de la Escuela Media de Elkin](#).

EXPECTATIVAS EN EL AUTOBÚS

[Referirse a la Póliza del Consejo Escolar 6305](#)

Se espera que los alumnos que viajan en el autobús sigan las normas del autobús y obedezcan al conductor en todo momento. La seguridad del alumno y del conductor es de gran importancia y la mala conducta no será tolerada. Se han adoptado las siguientes normas de seguridad para los pasajeros de autobuses:

1. Obedecer al conductor del autobús.
2. Todos los estudiantes deben portar todos los días sus identificaciones expedidas por la escuela.
3. Sentarse en su asiento asignado hasta que el autobús se detenga por completo. (Asiento para asiento, espalda con espalda y pies al piso)
4. No se permiten alimentos ni bebidas en el autobús.
5. Mantenga los pasillos del autobús libres de libros, loncheras y sus pies.
6. Mantener sus brazos y cabeza dentro del autobús.
7. Hablar en voz baja.
8. Todas las expectativas de conducta asociadas con la escuela aplican en el autobús y las paradas de autobús.
9. No distraer la atención del conductor de ninguna manera.

Cualquier estudiante que viole cualquiera de estas normas o actúe en una forma no segura tendrá consecuencias tales como:

- Conferencia con la Directora
- Detención durante el Almuerzo o Descanso
- Suspensión del autobús, por 1 a 10 días basado en la naturaleza del incidente y en la conducta repetida. La suspensión puede ser hasta para el resto del año escolar.

MUESTRAS PÚBLICAS DE AFECTO

Las muestras públicas de afecto, aparte de simplemente sostener la mano, no son apropiadas para la escuela o eventos patrocinados por la escuela. El no cumplir, resultará en consecuencias disciplinarias como está prescrito.

EXPECTATIVAS DE VESTIMENTA

[\(Referirse a la Póliza del Consejo Escolar 4316\)](#)

Creemos que la vestimenta de los alumnos afecta la calidad de la escuela, la conducta de los alumnos y el rendimiento de estos. Se espera que todos los alumnos se sientan orgullosos de su apariencia personal y demuestren modestia en su atuendo.

Los siguientes son los requisitos del código de vestimenta en la Escuela Media de Elkin:

La ropa debe usarse de manera tal que el pecho y trasero estén cubiertos con material opaco en todo momento.

Los alumnos deben usar:

- **Camiseta**
- **Parte inferior de su ropa:** pantalones, pantalones deportivos, shorts, faldas, vestidos, leggings
- **Zapatos**
- **Ropa interior apropiada**

Los alumnos no pueden usar:

- Lenguaje o imágenes violentos.
- Imágenes o lenguaje que describa drogas o alcohol (o cualquier artículo o actividad ilegal) o uso de estos.
- Lenguaje o símbolos de odio (referirse a la Póliza del Consejo Escolar 4329/7311-R), profanidades, pornografía.
- Imágenes o lenguaje que crean un ambiente hostil o intimidante.
- Atuendos provocativos u obscenos.
- Bandanas o cualquier vestimenta/accesorio percibido como relacionado con pandillas.

Los alumnos que no cumplan con el código de vestimenta la primera vez se contactará a sus padres y se corregirá la situación antes de regresar a clase. Las infracciones posteriores del código de vestimenta también resultará en detención, ISS u OSS según las circunstancias y el número de ocurrencias.

SUSPENSIÓN DENTRO DE LA ESCUELA (ISS)

La SUSPENSIÓN DENTRO DE LA ESCUELA (ISS) puede ser asignada por los administradores debido a conductas repetidas o conductas más serias a medida que sea apropiado. Durante el ISS (suspensión dentro de la escuela), los estudiantes permanecen en el área cerca de la oficina donde pueden terminar sus asignaciones. Durante su suspensión ISS, ellos no pueden tener un celular ni algún otro aparato electrónico. Se les proporcionará un laptop a medida que sea necesario para asignaciones escolares.

Los estudiantes que son asignados a ISS no tienen permitido asistir a ninguna función/actividad escolar como participantes o espectadores antes, durante o después de la escuela.

SUSPENSIÓN FUERA DE LA ESCUELA (OSS)

La SUSPENSIÓN FUERA DE LA ESCUELA (OSS) será resultado de un problema serio de conducta. Peleas, amenazar, uso de drogas y/o la posesión de tal, robo, vandalismo involucrando cantidades sustanciales de daño, la posesión de cualquier clase de armas o aparatos explosivos y otras violaciones serias de reglas resultará en suspensión inmediata.

Un estudiante que es suspendido fuera de la escuela es responsable de todo el trabajo de clase que pierda durante la suspensión. Las pruebas y/o exámenes podrán recuperarse dentro de un plazo razonable después de la suspensión; sin embargo, es responsabilidad del estudiante asegurarse de que estas pruebas se recuperen rápidamente.

No se permitirán privilegios a los estudiantes durante la suspensión fuera de la escuela. Los estudiantes no pueden asistir a actividades escolares, competencias atléticas y/o prácticas durante una suspensión. Esto incluye todas las actividades, competencias atléticas y prácticas tanto como participante y/o como espectador.

USO PROHIBIDO DE SUSTANCIAS LEGALES E ILEGALES

(Referirse a las Pólizas [4325](#) y [4326](#) del Consejo Escolar de las Escuelas de la Ciudad de Elkin para detalles completos).

Las drogas y el alcohol no autorizados o ilegales son una amenaza para las escuelas seguras y ordenadas y no serán tolerados. Los estudiantes tienen prohibido poseer, usar, transmitir, distribuir, vender o estar bajo la influencia de cualquier sustancia prohibida mientras asisten a la escuela, en la propiedad escolar, participando en cualquier escuela o evento relacionado con la

escuela, o asistiendo a cualquier escuela o evento relacionado con la escuela. Las sustancias prohibidas incluyen, entre otras, cualquiera de las siguientes:

- Toda bebida alcohólica de todo tipo que incluye la cerveza “no alcohólica” y bebidas de malta que contienen menos de .5 del uno por ciento de alcohol.
- Cualquier droga anotada en la Ley de Sustancias Controladas de Carolina del Norte, incluidas todas las formas o cantidades de marihuana.
- Cualquier medicamento recetado o medicamento que no haya sido recetado legalmente para el estudiante que posee o usa el medicamento.
- Cualquier sustancia controlada falsificada.
- Cualquier compuesto químico que induzca una condición de intoxicación cuando se inhale con ese propósito.
- Cualquier parafernalia de drogas que incluya, entre otros, papel de liar, pipas de metal, madera, vidrio y cerámica comúnmente utilizadas para inhalar sustancias controladas.
- La primera violación de esta póliza que involucre posesión o estar bajo la influencia de una sustancia prohibida resultará en una suspensión de hasta diez días con una posible recomendación de suspensión a largo plazo. La segunda violación durante la carrera de la escuela pública de un estudiante resultará en una suspensión de diez días con una recomendación de expulsión.
- La primera violación de esta póliza que involucre la distribución o transmisión de una sustancia prohibida resultará en una suspensión de diez días con una recomendación de suspensión a largo plazo.

Además de las acciones disciplinarias anteriores, cualquier estudiante suspendido de la escuela por una violación de esta póliza no podrá participar en deportes ni en ninguna actividad extracurricular por un mínimo de treinta días. Los estudiantes pueden ser suspendidos o expulsados de un club, sociedad de honores, oficina del consejo estudiantil u otra actividad extracurricular por más tiempo a discreción de la directora.

BUSQUEDAS PARA LOS ESTUDIANTES

[\(Referirse a la Póliza del Consejo de ECS 4342\)](#)

Los oficiales escolares tienen la autoridad para realizar registros/búsquedas razonables en los estudiantes y confiscar los materiales no autorizados de los estudiantes con el fin de mantener un ambiente seguro y ordenado, y mantener los estándares de conducta establecidos por el consejo o la escuela. Un estudiante o las posesiones del estudiante pueden ser registrados cuando un oficial escolar tiene una sospecha razonable de que el registro o búsqueda arrojará evidencia de que el estudiante en particular ha violado o está violando una ley o regla escolar específica. Las posesiones de los estudiantes incluyen, entre otras, mochilas, bolsos, ropa exterior, vehículos y aparatos electrónicos. Los estudiantes están sujetos a esta póliza en cualquier momento en que se encuentren en terrenos escolares, o asistan o participen en la escuela o actividades relacionadas con la escuela.

BÚSQUEDAS CON CANINOS

[\(Referirse a la Póliza del Consejo Educativo 4342\)](#)

En el esfuerzo por mantener un plantel seguro, las autoridades para el cumplimiento de la ley pueden usar perros entrenados para conducir búsquedas de drogas u otros materiales ilegales. Los caninos pueden buscar en las posesiones de los estudiantes, incluyendo vehículos, mochilas y otras pertenencias personales. Cuando se está haciendo búsqueda en los salones de clase, se

pide a los estudiantes salir del salón y dejar sus pertenencias antes de que los perros tengan permitido realizar la búsqueda.

PROGRAMA DE UN ELKIN LIBRE DE DROGAS

[\(Referirse a la Póliza del Consejo Escolar 4326\)](#)

Las Escuelas de la Ciudad de Elkin están adoptando una postura contra el abuso de alcohol y drogas y han instituido un programa que involucra pruebas de drogas (análisis de orina) al azar, privadas y confidenciales por parte de un laboratorio certificado. Todos los estudiantes que participen deben firmar una tarjeta de compromiso que incluirá el consentimiento de los padres.

Se Requiere la Participación Obligatoria si elige participar en actividades extracurriculares, incluyendo deportes, clubes, o conduciendo un carro en el plantel.

La Participación Voluntaria proporciona una oportunidad de mostrar su compromiso de mantenerse libre de drogas y alcohol.

ESCUELAS LIBRES DE TABACO

[\(Referirse a las Pólizas del Consejo Educativo 4320/5026/7250\)](#)

Las Escuelas de la Ciudad de Elkin son planteles 100% libres de tabaco. Para los fines de esta política, el término "producto de tabaco" significa cualquier producto que contenga o esté hecho o derivado del tabaco y esté destinado para el consumo humano, incluyendo todos los productos de tabaco encendidos y sin humo, así como cigarrillos electrónicos, vaporizadores y otros aparatos electrónicos para fumar, incluso si no contienen tabaco o nicotina. **Durante el uso escolar de los campos de la ciudad, esas áreas se consideran parte del plantel y son 100% libres de tabaco.**

ARMAS

[\(Referirse a la Póliza 4333\)](#)

Los estudiantes tienen prohibido poseer, manejar, usar o transmitir cualquier arma o cualquier instrumento que parezca razonablemente a un arma o que pueda usarse como un arma en el plantel escolar en cualquier momento o mientras asiste o participa en cualquier evento patrocinado por la escuela. Las armas incluyen, entre otras, las siguientes: armas de fuego cargadas y descargadas, rifles de aire comprimido y pistolas de aire comprimido, dispositivos destructivos, cuchillos, incluyendo navajas, hojas de afeitar, fuegos artificiales y cualquier tipo de munición. Cualquier estudiante que tenga motivos para creer que otro estudiante está en posesión de un arma en el plantel escolar debe informar a un maestro, administrador u Oficial de Recurso Escolar (SRO).

DEPORTES

[Referirse a la Póliza del Consejo Educativo 3620](#)

Los alumnos de sexto, séptimo, y octavo grado de la Escuela Media tienen oportunidades para practicar deportes. Estos deportes incluyen voleibol, fútbol, lucha grecorromana, básquetbol, natación, softball, béisbol, tenis, golf y atletismo/carreras. Los estudiantes y padres de familia tienen requerido crear una cuenta por medio de Final Forms. El departamento de atletismo de las Escuelas Media/Secundaria utiliza este sistema en línea para coleccionar y manejar documentación atlética.

ELEGIBILIDAD

Todos los alumnos atletas deberán tener un físico para cada año de participación. Los físicos son buenos para un año de calendario redondo. Los alumnos no pueden someterse a las pruebas de equipos sin un físico actual en nuestros archivos en la Escuela Media de Elkin. Nosotros ofrecemos evaluaciones físicas en la escuela cada primavera (con la cooperación de médicos

locales). Usted puede participar en esta oportunidad o ir a su médico regular. Los formularios están disponibles en la oficina de la escuela o por medio de su cuenta de Final Form.

Para ser elegible en participar en un deporte, el alumno no puede tener 15 años en o antes del 31 de agosto. El alumno debe haber pasado de grado, haber pasado de 3 de 4 clases CENTRALES y estar en asistencia 85% del semestre inmediatamente precediendo la temporada de tal deporte. El alumno que no reúna esos requisitos enfrentará terminación en el equipo.

El jugador debe asistir a la escuela por lo menos medio día (se le cuenta presente) en días de juego para poder competir.

NORMAS DEL EQUIPO DEPORTIVO

Un jugador no deberá, con conocimiento, poseer, usar, transportar o estar bajo la influencia de cualquier narcótico o droga alucinógena, anfetamina, barbitúricos, marihuana, bebida alcohólica o intoxicante, o cualquier tipo de estimulante o depresivo, así como cualquier sustancia, controlada o sin control ([Póliza del Consejo Escolar 4325](#)) Cualquier estudiante arrestado o acusado de un delito penal, incluso fuera del horario escolar, puede ser suspendido del equipo. Los estudiantes atletas están sujetos a exámenes antidrogas al azar ([Póliza del Consejo Escolar 4326](#)).

Otras reglas y regulaciones incluyen:

1. Los atletas no deben usar ningún producto de tabaco/vape durante la temporada ([Póliza del Consejo Escolar 4320](#)).
2. Los entrenadores deben ser notificados si un atleta o porrista tiene que faltar o llegar tarde a la práctica.
3. Se espera vestimenta ordenada.
4. El área para cambiar de ropa deberá mantenerse limpia. Se debe cuidar bien todo el equipo.
5. Los atletas no pueden usar mal vocabulario.
6. Los atletas no cuestionaran a los oficiales ni mostraran ninguna señal de insatisfacción con las decisiones de oficiales.
7. Los jugadores dirán "yes sir" (sí señor) y "no sir" (no señor) o "yes ma'am" (sí señora) o "no ma'am" (no señora) cuando los oficiales se refieren a ellos.
8. Atletas y porristas deben volver a la escuela en el autobús en el que viajaron a los juegos fuera de casa. Pueden volver con sus padres si los padres lo notifican al entrenador y con el permiso del entrenador.
9. Los jugadores saldrán del gimnasio o del campo de juego como grupo después de un partido y con el entrenador a menos que haya una emergencia.
10. La conducta, tanto dentro como fuera del campo de juego o la cancha debe ser la de un estudiante con estudios y un atleta dedicado. Se tolerará únicamente el buen espíritu deportivo.
11. El Consejo Educativo de las Escuelas de la Ciudad de Elkin ofrece un seguro contra accidentes a todos los participantes deportivos de las Escuelas de la Ciudad de Elkin. Todos los formularios de participación deportiva deben completarse y entregarse al entrenador antes del primer entrenamiento ([Póliza del Consejo Educativo de las Escuelas de la Ciudad de Elkin 4220](#)).

12. Cualquier regla adicional que un entrenador en un deporte en particular considere necesaria se publicará y se difundirá entre los jugadores y sus padres.
13. Las novatadas se definen como someter deliberadamente a otra persona a lesiones físicas como parte de una iniciación o para obtener una membresía. Es ilegal en Carolina del Norte [§ 14-35](#). Independientemente de la disposición de un estudiante a participar, las novatadas y otras actividades humillantes que se esperan de un estudiante para pertenecer a un equipo o grupo tienen muchas consecuencias negativas. Obstruyen el desarrollo de buenos ciudadanos, aumentan los riesgos de participación, anulan la contribución positiva y destruyen el respeto propio y ajeno, así como un ambiente deportivo sano. Cualquier violación de este estatuto resultará en una acción disciplinaria inmediata, incluyendo la expulsión del equipo.
14. Se cumplen los requisitos y planes de seguridad contra contusiones/conmociones cerebrales. [Póliza del Consejo Educativo de las Escuelas de la Ciudad de Elkin 4270](#)

El incumplimiento de estas normas y expectativas de comportamiento resultará en medidas disciplinarias por parte del entrenador o la administración. Estas medidas disciplinarias pueden incluir la suspensión o la expulsión del equipo.



ELKIN MIDDLE

School